



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022
Boletín No. 197

BENEFICIA PRELIBERACIÓN A 3 MIL 359 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN TODO EL PAÍS

En casi cuatro meses, 3 mil 359 Personas Privadas de la Libertad (PPL) obtuvieron el beneficio de las acciones para gestionar libertades anticipadas y amnistías, reportó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la funcionaria federal explicó que se trata de personas humildes, que no cometieron delitos graves, pero que permanecían recluidas porque no pudieron pagar un abogado o un traductor y han enfrentado adversidades, o bien son adultos mayores con alguna enfermedad, indígenas, mujeres, personas con discapacidad o víctimas de tortura.

Recordó que por instrucciones del ejecutivo federal, tanto la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) como la Secretaría de Gobernación (SEGOB) colaboran con los jueces, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales en aquellos trámites que estén atorados para que puedan volver con sus familias.

La secretaria refirió que tras el informe del 15 de septiembre pasado (cuando 2 mil 685 personas obtuvieron su libertad anticipada) hay otros 674 casos fuera de centros penitenciarios a esta fecha.

Como ejemplo, mencionó el caso de un adulto mayor de 66 años de edad que obtuvo su libertad.

“Padece diabetes mellitus, hipertensión arterial y problemas renales. Al interior del penal, donde estaba, se dedicaba a la elaboración de fustes para monturas.

“Huérfano de padre desde niño, sufrió bullying y complejo siempre. A los 15 años desertó de la escuela para trabajar y apoyar a su madre. Es primodelincuente y cumplía una sentencia de 6 años y 8 meses”, contó.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Preliberaciones: 645

- 33 mujeres
- 23 adultos mayores
- 114 personas con enfermedades crónico-degenerativas
- 12 indígenas
- 464 cumplieron con los requisitos de ley

Amnistías: 29

- 20 personas en pobreza
- 2 mujeres
- 2 indígenas
- 2 personas con discapacidad
- 2 víctimas de intimidación y
- 1 víctima de discriminación

Así, del 1 de julio al 26 de octubre de este año, 3 mil 359 personas han obtenido su libertad: 95.1% por libertad anticipada y 4.9% por amnistía.

—oo0oo—

Palabras clave: seguridad, sspc, preliberaciones, libertad anticipada, amnistía, personas privadas de la libertad.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

